



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 038-2024-OCI/0341-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
CABANA, PALLASCA, ÁNCASH

**“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO
DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 3 AL 4 DE OCTUBRE DE 2024

TOMO I DE I

CABANA, 4 DE OCTUBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 038-2024-OCI/0341-SOO

**“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
La Entidad no cumple con la actualización del avance de las obras en el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS, situación que afecta la transparencia, el acceso a la información pública y control social al seguimiento de las obras públicas	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV. CONCLUSIÓN	9
V. RECOMENDACIÓN	9
APÉNDICE	10



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:05 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 038-2024-OCI/0341-SOO**

“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0341-2024-0343 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, a cargo de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en adelante la “Entidad”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de asegurar la transparencia de la gestión.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS

Condición:

La Contraloría General de la República, en adelante “Contraloría”, en el marco de sus funciones y con la finalidad de fortalecer el control social y la transparencia en las obras públicas, a través del registro, articulación y publicidad de información por parte de las entidades públicas; así como, de incorporar a la ciudadanía como aliada en la ejecución del control gubernamental en obras públicas, implementó una herramienta de prevención y control denominada Sistema de Información de Obras Públicas, en adelante “INFOBRAS”.

Entonces, de acuerdo a la Directiva n.° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS” aprobada por Resolución de Contraloría n.° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023, en adelante “Directiva de INFOBRAS”, que tiene por finalidad establecer el marco normativo a fin de regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el INFOBRAS, que permita coadyuvar a la transparencia, fortalecimiento del control gubernamental y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas a cargo de las entidades públicas; y que su uso resulta de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control comprendidos en el artículo 3° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:05 -05:00

Es importante señalar que, INFOBRAS integra la información registrada, entre otros, por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; y la información extraída de los sistemas de información tales como el Banco de Proyectos (INVIERTE.pe), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y a partir del 2018, se articulan los sistemas internos de la Contraloría para brindar información de los informes de control relacionados a las obras públicas registradas. Como resultado de dicha integración los usuarios pueden obtener información relevante y de fácil entendimiento sobre la ejecución de cualquier obra pública, para el control, fiscalización y transparencia.

En resumen, la información a registrar en el INFOBRAS, comprende tres formularios:

- Datos Generales de Obra
- Datos Ejecución de Obra
- Datos Cierre de Obra

IMAGEN N° 1
PROCESO DE REGISTRO EN EL INFOBRAS



Fuente: Manual de registro de obras - INFOBRAS

En tal sentido, de la búsqueda en el portal INFOBRAS (con fecha de corte a setiembre de 2024) la Entidad tiene registrado cincuenta y un (51) obras, de las cuales doce (12) están en estado desactualizado, según se detalla en el cuadro resumen:

CUADRO N° 1
RESUMEN DE OBRAS REGISTRADAS Y DESACTUALIZADAS

Entidad	N° de obras registradas	N° de obras desactualizadas	Porcentaje de obras desactualizadas
Municipalidad Provincial de Pallasca	51	12	24%

Fuente: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

Cabe señalar que, las obras se encuentran desactualizadas debido a: que el registro de la obra proviene del SIAF, y por más de 2 meses, no actualiza el avance físico de la obra; la obra presenta registro de datos generales, y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra; la obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses; y, la obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el acta de recepción de obra; según se verifica en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 2
RELACIÓN DE OBRAS DESACTUALIZADAS

Item	Código INFOBRAS	Nombre de la obra	Motivo de desactualización
1	23839	INSTALACIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE USO MÚLTIPLE EN EL PARAJE LLOCOBER DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
2	35930	INSTALACIÓN DE INVERNADERO PARA LA PROMOCIÓN DEL CULTIVO DE FRUTALES EN EL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y PRESENTA AVANCES DESACTUALIZADOS, POR MÁS DE 2 MESES
3	35931	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA DEL CANAL DE RIEGO HUAUQUE EN EL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
4	53164	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CASERÍO DE AIJA DISTRITO DE CABANA - PARAJE BELEN CENTRO POBLADO HUALALAY DISTRITO DE TAUCA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
5	64906	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA SECTOR CABANA - LA FLORIDA - AIJA, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
6	65024	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CABANA DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH I ETAPA	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
7	74230	CREACIÓN DEL PUENTE AIJA - HUALALAY, DEL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y PRESENTA AVANCES DESACTUALIZADOS, POR MÁS DE 2 MESES
8	76721	MEJORAMIENTO DE LOS RESERVIOS DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE HUAUQUE DEL DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH	LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA FÍSICAMENTE Y POR MÁS DE 2 MESES NO REGISTRA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
9	81383	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CABANA DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - ÁNCASH - III ETAPA	LA OBRA PRESENTA REGISTRO DE DATOS GENERALES, Y POR MÁS DE 2 AÑOS NO ACTUALIZA EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA
10	165784	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL(LA) MINI COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS BARRIO TRUJILLO DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	LA OBRA PRESENTA REGISTRO DE DATOS GENERALES, Y POR MÁS DE 2 AÑOS NO ACTUALIZA EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA
11	168279	CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN EL BARRIO HUAYUMACA DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH - I ETAPA	LA OBRA PRESENTA REGISTRO DE DATOS GENERALES, Y POR MÁS DE 2 AÑOS NO ACTUALIZA EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA
12	502409	CREACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH II ETAPA.	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y PRESENTA AVANCES DESACTUALIZADOS, POR MÁS DE 2 MESES

Fuente: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que, el numeral 6.7. de la Directiva de INFOBRAS señala: "El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública, y de los funcionarios responsables de la UEI o UE o quien haga sus veces (...)".



Finalmente, se evidencia que la Entidad no ha efectuado el registro y publicación de avances y el estado situacional de las obras, en forma mensual y máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance de obra, según lo establece el numeral 7.4.1.2 de la Directiva de INFOBRAS; por lo tanto, viene afectando la transparencia y limitando el control.

Criterio:

- **Ley n.º 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013”, de 30 de noviembre de 2012**

“(…)

Disposiciones Complementarias

Disposiciones Finales

“(…)

DÉCIMA OCTAVA. Dispónese que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control.

Las obras públicas que se encuentren en etapa de inversión a la entrada en vigencia de la presente ley deben ser registradas en el INFOBRAS a más tardar el 31 de enero de 2013. Los titulares de las entidades son responsables, de manera solidaria con el jefe de la oficina de programación e inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley. (…)

- **Ley n.º 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015”, de 4 de diciembre de 2014**

“(…)

Disposiciones Complementarias

Disposiciones Complementarias Finales

“(…)

Octogésima Segunda. Establézcase, a partir de la vigencia de la presente Ley, que, para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, es requisito previo el registro actualizado del estado de la obra correspondiente en el Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS, que administra la Contraloría General de la República. Para la mejor aplicación de la presente disposición, de resultar necesario, se emitirán las disposiciones que fueran pertinentes. (…)

- **Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023**

“(…)

6. Disposiciones Generales

“(…)

6.4 Responsabilidades



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:05 -05:00

Las responsabilidades de la aplicación de la presente Directiva recaen en los órganos incluidos los desconcentrados y las unidades orgánicas de la contraloría, así como los OCI y las entidades públicas, según el siguiente detalle:

a) Entidades públicas a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de:

- Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.
- Brindar información del estado situacional de las obras públicas que le sea solicitada por la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control o la que haga de sus veces o por los OCI, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles computados desde la recepción de la solicitud.

(...)

h) Órganos de Control Institucional

- Verificar periódicamente los datos e información de las obras públicas registradas por las entidades públicas en el INFOBRAS para garantizar su cumplimiento y facilitar el análisis e identificación de riesgos y alertas vinculadas a las obras públicas.

6.7 Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la Unidad Ejecutora Presupuestal (UE) o Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) o quien haga sus veces

(...).

7.2. Designación de responsables (Gestión de Usuarios)

(...)

7.2.1 Entidades Públicas

Las entidades públicas que tienen a su cargo la ejecución de la obra pública, independientemente de su modalidad de ejecución o fuente de financiamiento son responsables de gestionar el registro y actualización de los datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas asociadas, para lo cual debe comunicar a la contraloría la designación del personal que desempeña los roles establecidos para la gestión y registro de información en el INFOBRAS, según el detalle siguiente:

a) Gestor INFOBRAS

El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeña en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS.

El Gestor INFOBRAS es el responsable del cumplimiento del registro y actualización de la información de las obras públicas en el INFOBRAS; así como de verificar su registro, independientemente de la modalidad de ejecución de la obra pública.

7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avance de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:05 -05:00

los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS. El registro de los datos de ejecución de la obra se encuentra a cargo de los usuarios con rol de Gestor INFOBRAS o Registrados INFOBRAS.

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil. Del mes siguiente de efectuado el avance.

(...)

7.4.1.3. Datos de cierre

Corresponde a los datos de recepción de obra parcial o total, incluyendo las actas o documentos similares; los datos y documentación de la liquidación de obra; y transferencias efectuadas a otras entidades públicas.

Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registrada en la Ficha de Datos de cierre, los datos de recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguiente de la emisión o aprobación del Acta de Recepción.

Posterior a ello, la entidad pública registra en el Ficha de Datos de Cierre los datos de la liquidación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguiente a la emisión o aprobación de Liquidación.

(...)

7.7 Estados de actualización de la información en INFOBRAS

(...)

b) Desactualizado: Se considera un registro de obra pública, cuando la entidad pública no ha cumplido con el registro y/o actualización de la información solicitada por INFOBRAS en los plazos establecidos según lo señalado en el numeral 7.4 de la presente Directiva.

A continuación, se detalla los siguientes eventos que determinan el nivel de cumplimiento del registro:

ACTUALIZADO	DESACTUALIZADO
Cuando la obra está por ejecutarse y la entidad está dentro del plazo de seis (06 meses) para registrar el primer avance de la obra.	Cuando la obra fue registrada y ha transcurrido: - Mas de seis (06) meses, en el caso de obras registradas por el Registrados SEACE. - O más de dos (02) meses, en caso de obras registradas por el Gestor INFOBRAS o Registrador. Computados desde su registro sin que exista registro de inicio de ejecución física.
Cuando la obra ha iniciado ejecución física y cuenta con el registro del avance de obra actualizado, dentro del mes posterior de efectuado el avance.	Cuando la obra ha iniciado ejecución física y no presenta registro de avances por más de 2 meses de efectuado el avance.
Cuando la obra finalizo y cuenta con el registro del "Acta de recepción de Obra".	Cuando la obra se encuentra finalizada físicamente y por más de dos (02) meses computados desde el último avance físico reportado, y no registra el "Acta de recepción de obra".

(...)"



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:05 -05:00

Consecuencia:

La situación descrita afecta la transparencia, el acceso a la información pública y control social al seguimiento de las obras públicas.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la entidad pública, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de asegurar la transparencia de la gestión, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, resultado o logro de los objetivos previstos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cabana, 4 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por VASQUEZ
RODRIGUEZ Yeimy Jairo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-10-2024 17:04:24 -05:00

Yeimy Jairo Vásquez Rodríguez
Integrante
Comisión de Control



José Luis Becerra Gallardo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pallasca

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS**

N°	Documento
1	Consulta en el portal del sistema de INFOBRAS (https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index)
2	Consulta en el portal de INVIERTE.PE. (https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Indexm)
3	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley n.° 27785.
4	Directiva n.° 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el sistema de Información de Obras públicas INFOBRAS" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ RODRIGUEZ Yeimy
Jairo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-10-2024 17:04:49 -05:00

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Cabana, 4 de octubre de 2024

OFICIO N° 585-2024-MPP-C/OCI

Señor:

Manuel Hidalgo Sifuentes

Alcalde

Municipalidad Provincial de Pallasca

Plaza de Armas N° 103

Cabana/Pallasca/Áncash

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 038-2024-OCI/0341-SOO "Registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS"
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

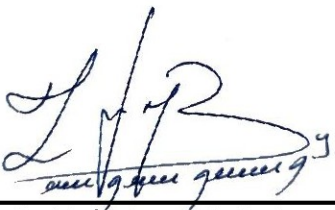
Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 038-2024-OCI/0341-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



José Luis Becerra Gallardo

Jefe del Órgano de Control Institucional

Municipalidad Provincial de Pallasca-Cabana

C.c.

Arch.

JLBG/YJR





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000340-2024-CG/0341

DOCUMENTO : OFICIO N° 585-2024-MPP-C/OCI

EMISOR : YEIMY JAIRO VASQUEZ RODRIGUEZ - INTEGRANTE -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20224324601

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 11

Sumilla: Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 038-2024-OCI/0341-SOO "Registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS"

Se adjunta lo siguiente:

1. OF. 585-2024-Cabana INFOBRAS OO
2. SOO_038-2024_Pallasca(Cabana)_INFOBRAS





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 585-2024-MPP-C/OCI
EMISOR : YEIMY JAIRO VASQUEZ RODRIGUEZ - INTEGRANTE -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : MANUEL SANTIAGO HIDALGO SIFUENTES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA

Sumilla:

Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 038-2024-OCI/0341-SOO "Registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20224324601**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000340-2024-CG/0341
2. OF. 585-2024-Cabana INFOBRAS OO
3. SOO_038-2024_Pallasca(Cabana)_INFOBRAS

NOTIFICADOR : YEIMY JAIRO VASQUEZ RODRIGUEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

